

La UJI aboga por reconocer los derechos laborales de las trabajadoras sexuales

Isonomia considera que regular la profesión eliminaría su situación de marginalidad

El Consistorio ofrece controles sanitarios

CASTELLÓN. ¿Qué diferencia hay entre una masajista, una mujer que ofrece sólo compañía en un club o una que ejerce la prostitución? Esta pregunta tiene una fácil contestación. Los dos primeros casos son considerados trabajos, con todos los derechos laborales reconocidos y el último, no. Ésta sólo fue una de las claves que ofreció la representante SOS Racismo Begoña Zabala, que participó en una conferencia dentro de la jornada sobre "Realidades de la prostitución", que organizó ayer el Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre el Trabajo Sexual de la Fundación Isonomia.

"Ejercer la prostitución como tal no es un delito pero todo lo que le rodea, sí lo es. El lucro obtenido por los proxenetas o el

abuso y la vulnerabilidad de las trabajadoras sí que está penalizado en los artículos 177 y 178 del Código Penal", explica Zabala. La representante de SOS Racismo entiende que la prostitución "debe ser considerada como una actividad laboral más, como cualquier otra" para que desaparezcan las mafias, los abusos y las situaciones de esclavitud a las que se someten estas mujeres.

La conferenciante incide en que la ley necesita "perfilar" el concepto de las mafias, ya que legalmente no está del todo bien definido y sólo se contempla el tráfico ilegal de personas o la inmigración clandestina cuya finalidad sea la explotación sexual de las personas.

La feminista interpreta que la

situación de marginalidad y de victimismo a la que se ven sometidas las trabajadoras sexuales desaparecería si se legalizara su actividad. Durante el encuentro se debatió la necesidad de regular la situación de las trabajadoras sexuales para que puedan acceder a todos los servicios sociales.

En esta jornada también participó la concejala de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento, Marta Gallén, quien recordó que desde el Consistorio castellanense han puesto en marcha la tarjeta sanitaria para prostitutas sin necesidad si quiera de estar empadronadas.

Medidas sanitarias

Esta iniciativa "les permitirá tener acceso a unos controles sanitarios dignos", dice Gallén, para agregar a continuación que, aunque el Ayuntamiento ya está poniendo en marcha medidas como ésta "todavía queda mucho por hacer".

Por otro lado, la Fundación

Isonomia presentó un estudio sobre la situación y las necesidades de las prostitutas en la provincia, sobre todo, de aquellas que trabajan en la calle o en clubes. Estos espacios arrastran problemas "graves" de higiene según el estudio, cuando toda persona trabajadora "tiene derecho a tener unas normas mínimas de higiene en su puesto de trabajo".

El estudio, elaborado en 2004, apunta que en la provincia de Castellón hay un total de 50 clubes, de los cuales, un 30 % están situados en la capital y el 70 %, en el eje de la carretera N-340.

En cuanto a nacionalidades, según las entrevistas realizadas a 50 mujeres, el 34 % proviene de Europa Central y del Este, el 57 % de Latinoamérica y el 9 % de África subsahariana.

Todas estas mujeres, cuyas edades oscilan entre los 20 y los 47 años, carecen de suficiente información sobre enfermedades de transmisión sexual y no abandonan la prostitución por necesidad económica y porque no tienen oportunidades laborales alternativas. El estudio elaborado por Isonomia aboga por la necesidad de implicación de la Administración con estas mujeres, ya que "no las dota de servicios ni de recursos". Así, proponen la regularización como vía para acabar con la marginación, la subordinación y la violencia que sufren estas mujeres.

A. LÓPEZ

CLUBES DE ALTERNE

50

Es el número de clubes de alterne que **funcionan en la provincia de Castellón**. La mayoría se concentran en el eje de la carretera nacional 340, donde se ubica el 60 % y el 30 % en la capital de la Plana.

ANÁLISIS DEL COLECTIVO

■ **Nivel educativo:** El 85 % de las mujeres tiene un alto nivel de estudios (Bachiller en su gran mayoría).

■ **Forma de reclutamiento:** Las mujeres provenientes de los países de la Europa del Este y Central eran las que con mayor frecuencia manifestaron que "habían sido engañadas para venir a trabajar a Castellón".

■ **Enfermedades físicas más comunes:** El 95 % de los casos; muestra haber padecido, en algún momento, alguna enfermedad de transmisión sexual como la gonorrea o la sífilis. Respecto a las que trabajan en los clubes señalar que el 80 % de las mismas admiten ser politoxicómanas, es decir, adictas a varias sustancias.